JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO ISLETA – PUERTO – GUANARTEME

ACTA NÚMERO 5/2026

En las dependencias del Centro Cívico Madera y Corcho, sito en La Plaza Juan del Río Ayala, habilitado al efecto, siendo las 17:00 horas, del día 24 de julio de 2026, se reúne la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, a la que han sido convocados los vocales designados por los distintos Grupos Municipales, bajo la Presidencia del Concejal de Distrito D. Héctor Javier Alemán Arencibia y la Vicepresidenta Dña. Carla Campoamor Abad y asistido por Don Julio Juan Rodríguez Santiago, actuando en calidad de Secretario accidental de la Junta, para celebrar sesión ordinaria, según el orden del día.

ASISTEN:

VOCALES PROPUESTOS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE)

Dña. María Beatriz Perera Ramos
Dña. Soledad del Carmen Ramírez Martín
Dña. María Elena Mateo Corvo
Dña. Mey Kin Ung Lima

VOCALES PROPUESTOS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR (PP)

D. Javier Pérez García
Dña. Casimira Mercedes Rivero Berriel
D. Tynguaro Fuentes León

VOCALES PROPUESTOS POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX

Dña. Yaiza Ojeda González
D. Carlos Canino Hernández

VOCALES PROPUESTOS POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO

Dña. Laura Giannina Padrón Delgado

NO ASISTEN:

D. Rayco Bejarano García (Vocal propuesto por el Grupo Municipal Socialista)
D. Carlos José Santana Hernández (Vocal propuesto por el Grupo Municipal Popular)
D. Modesto Martín Domínguez (Vocal propuesto por el Grupo Municipal Mixto)

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

I. Aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria de 22 de mayo de 2026, distribuida con la convocatoria.

II. Asuntos de la Presidencia.

B) PARTE DE CONTROL

I. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Concejalía-Presidencia del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.

II. MOCIONES Y PROPUESTAS:

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	1/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- *Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2026-462 de 13 de julio de 2026, relativa a la **"apertura y operatividad del Parque de Bomberos de la Isleta los 365 días del año"**.*
- *Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2026-463 de 13 de julio de 2026, relativa al **"estado de conservación del Parque Marítimo Santa Catalina"**.*
- *Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2026- 464 de 13 de julio de 2026, relativa a la **"mejora de la accesibilidad universal mediante la eliminación de barreras arquitectónicas y la implantación de plataformas únicas en el Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme"**.*
- *Moción del Grupo Político Municipal Vox, registrada con el número 2026-413 de 29 de junio de 2026, relativa a la **"recuperación, regeneración y mejora de la Plaza Manuel Becerra"**.*

III. RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- RUEGOS:

No se han presentado ruegos por escrito.

2.- PREGUNTAS:

No se han presentado preguntas por escrito.

INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS

Intervendrán aquellos cuyas solicitudes hayan sido registradas en los términos legalmente establecidos.

DESARROLLO DE LA JUNTA DEL DISTRITO

I. Aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria de 22 de mayo de 2026, distribuida con la convocatoria.

Se aprueba por unanimidad.

II. Asuntos de la Presidencia.

Toma la palabra el señor presidente para dar cuenta de las principales actuaciones realizadas por el gobierno municipal en los dos últimos meses:

Han sido dos meses fuera de lo común. La ciudad ha vivido acontecimientos que no se repiten a menudo y al mismo tiempo ha seguido avanzando en aquellos que se nota cada día en los barrios, la limpieza, el mantenimiento, los cuidados y la memoria. Grandes citas y gestión cotidiana, las dos cosas a la vez, de eso quiero hablarle.

En primer lugar, la visita de su santidad al Papa León XIV el pasado 11 de junio. Por primera vez, Las Palmas de Gran Canaria recibió oficialmente al Pontífice en la plaza Stagno, donde se le hizo entrega de la llave de oro de la ciudad. Después de recorrer el casco histórico en Papa Móvil, visitó la cátedra de Santa Ana y presidió una multitudinaria eucaristía en el estadio Gran Canarias. Detrás de una jornada así hay meses de trabajo que no se ven.

El Ayuntamiento activó el plan de emergencias municipal Pemulpa en la fase de prealerta el 4 de abril y lo elevó a situación de alerta al 8 de junio. El dispositivo se articuló en torno a cuatro escenarios. En torno de la plaza Stagno, el recorrido del papa móvil hasta la catedral, la plaza Santa Ana y Siete Palmas, donde se concentró la mayor afluencia.

Participaron la Policía local, los agentes de movilidad, el Servicios Extinción de incendios y Salvamento, Protección Civil y el Servicio de Seguridad y Emergencia, en coordinación con el Ministerio del Interior, la

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	2/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Delegación del Gobierno, el Cabildo de Gran Canaria, la Jefatura Provincial de Tráfico, Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Canaria y Diócesis de Canarias.

Una vez más quedó demostrado que esta ciudad tiene capacidad para organizar grandes acontecimientos, sin que los servicios esenciales dejen de funcionar.

En segundo lugar, **el Mundial de fútbol y las pantallas gigantes de los barrios.** El Ayuntamiento decidió que la ciudad viviera el Mundial en la calle, rotando la emisión de los partidos por los distritos. Los cuartos de final se siguieron en la plaza Don Benito en Schamán, la semifinal en la plaza del Pilar de Guanarteme y la final en la Plaza de la Música, Jerónimo Saavedra, con una fanzone abierta desde primera hora de la tarde y una asistencia de alrededor de 8.000 personas, donde se colgó el cartel de completo. El acceso fue libre y gratuito en todos los casos, con dispositivo de limpieza posterior en cada una de las retransmisiones para devolver la zona a la normalidad.

Puede parecer un detalle menor, pero no lo es. Es exactamente la diferencia entre organizar un acto y organizarlo bien. Aquella noche la ciudad se echó a la calle y lo hizo en paz, en familia y sin incidentes reseñables. Esto también es una política pública.

En tercer lugar, la concesión de honores y distinciones de la Ciudad. El 23 de junio, en el Auditorio Alfredo Kraus y en el marco de las fiestas fundacionales, Las Palmas de Gran Canaria celebró su acto institucional de entrega de honores y distinciones con motivo del 548º aniversario de su fundación.

La Corporación acordó, en pleno extraordinario, reconocer a 16 personalidades e instituciones: ocho Medallas de Oro, cuatro Hijas e Hijos Predilectos y cuatro Hijas e Hijos Adoptivos.

Entre las entidades distinguidas figuran el Hospital de San José, la Asociación Bientratar, la Coral Cantata del Real Club Victoria, la Federación de Agrupaciones Folclóricas de Gran Canaria, Clíper Astilleros Canarios y la Asociación Cultural y Folclórica Artemi.

Y entre las personas reconocidas, nombres tan distinguidos entre sí como el artista Pedro Luis Domínguez Quevedo, el compositor y director de Barrios Orquestados, José Brito; la bailarina y coreógrafa Dácil González o, a título póstumo, la artista Roberta Marrero.

Miren esa lista con calma. Un hospital, una coral, una asociación vecinal, unos astilleros, una federación folclórica, un músico de proyección mundial. Esa es la ciudad. No hay una sola manera de servir ni de sentir Las Palmas de Gran Canaria, y el Ayuntamiento tiene la obligación de reconocerlos a todos.

En cuarto lugar, la limpieza, la Escoba de Platino y las Pajaritas Azules. El Servicio Municipal de Limpieza obtuvo la Escoba de Platino, el máximo galardón que concede la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (Ategrus) a las mejores iniciativas de limpieza urbana y gestión ambiental de España, Portugal e Iberoamérica.

El premio se recogió en Madrid, en el marco de la Feria Internacional del Urbanismo y el Medio Ambiente (TECMA), por el concejal que les habla.

Conviene saber qué es lo que se ha premiado, porque no es un premio a la imagen. El jurado valoró el Plan de Higiene Urbana, la creación de los puntos de acopio transitorios en los cinco distritos, la implantación del contenedor de materia orgánica, campañas de concienciación como "*El poder de un gesto*", el refuerzo de personal y maquinaria y la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Limpieza y Residuos, la primera gran actualización normativa en más de dos décadas.

A este reconocimiento se suma otro. Las Palmas de Gran Canaria ha obtenido dos Pajaritas Azules por la calidad de la gestión en la recogida selectiva y el reciclaje de papel y cartón, mejorando su nivel dentro de este programa nacional y revalidando el galardón por tercer año consecutivo. Somos la única ciudad canaria que ha logrado dos Pajaritas Azules en esta edición.

No lo diré con grandilocuencia: la limpieza es, probablemente, la materia en la que más exige la ciudadanía, y con razón. Reconocer el avance no significa dar por terminado el trabajo; significa que el camino elegido funciona y que hay que seguir por él.

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	3/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

En quinto lugar, Las Palmas de Gran Canaria, ciudad que cuida. La ciudad ha recibido el sello de calidad “Ciudad que Cuida”, otorgado por la Fundación Mémora y la Federación Española de Municipios y Provincias, recogido en la sede por la concejala de Bienestar Social, Cuidados y Salud, Carmen Luz Vargas.

Este sello se concede tras una evaluación de setenta y ocho indicadores que analizan el hogar, los servicios de proximidad, la movilidad, la salud, la accesibilidad, la participación y la igualdad de oportunidades y sitúa a Las Palmas de Gran Canaria entre las diez ciudades españolas con mayor inversión social.

Como recordó la alcaldesa, una ciudad cuidadora no se decreta; se construye, se planifica, se financia, se coordina y se evalúa. Intervenir en cuidados no es un gasto asistencial. Es una inversión en cohesión, en prevención, en salud comunitaria y en igualdad de oportunidades.

En sexto lugar, el proyecto europeo Divercities. Entre el 8 y el 16 de junio, la Concejalía de Juventud organizó en la ciudad el intercambio juvenil europeo **Divercities**, dentro del programa Erasmus+, que reunió a 30 jóvenes de Bélgica, Países Bajos y Las Palmas de Gran Canaria, además de cerca de 40 personas, contando el equipo dinamizador, el voluntariado europeo y el alumnado en prácticas.

La mayor parte de las actividades se desarrollaron en el espacio joven municipal La Grada, donde durante una semana trabajaron sobre diversidad, inclusión y participación juvenil. Visitaron recursos municipales y la oficina de la candidatura de la Ciudad a Capital Europea de la Cultura 2031, y diseñaron propuestas para sus propias comunidades.

Que jóvenes de tres países pasen una semana en nuestros barrios pensando cómo mejorar la convivencia no es un asunto menor. Es Europa entrando por la puerta de casa y es, además, un modo muy concreto de preparar la ciudad que queremos ser en 2031.

En séptimo lugar, el nuevo contrato de mantenimiento de vías públicas. Esto es, probablemente, el asunto de mayor calado para el día a día de los distritos.

La Junta de Gobierno aprobó el expediente de contratación del servicio de mantenimiento y conservación de calzadas, aceras, muros, carriles bici, bolardos, barandillas y bancos de piedra y hormigón, con un presupuesto base de licitación de 43 millones de euros para los próximos cuatro años, publicándose a continuación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Estado.

Los números explican por sí solos el cambio de escala. Supone un incremento del 143% respecto al contrato anterior, que ascendía a 17 millones de euros, y una inversión anual de 10 millones.

El contrato se estructura en dos lotes que comprenden los cinco distritos del municipio e incorpora una plantilla mínima de 66 profesionales, nueva maquinaria y un servicio de guardia operativo las 24 horas del día durante todo el año.

Digamos también lo que pocas veces se dice. La ciudad lleva ocho años sin un contrato de mantenimiento en vigor.

Con este acuerdo se recupera una herramienta esencial; se refuerza el mantenimiento preventivo, además del correctivo; se mejora la capacidad de respuesta ante incidencias y se incorporan actuaciones específicas de accesibilidad universal y seguridad vial.

Este contrato es el complemento natural del Plan de Asfaltado 2024-2031. Uno renueva; el otro conserva. Sin los dos, cualquier inversión termina degradándose.

Por último, el homenaje a los represaliados. El pasado 17 de julio, en el patio de las Casas Consistoriales, el Ayuntamiento y el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática rindieron homenaje a los empleados públicos y cargos electos de los antiguos ayuntamientos de Las Palmas y San Lorenzo que fueron depurados, destituidos o fusilados tras el golpe de Estado de 1936.

El acto se sustenta en un estudio encargado por el Ayuntamiento a la Asociación para la Memoria Histórica de Arucas y elaborado por el historiador Sergio Millares.

La investigación concluye que alrededor de 150 funcionarios de ambos municipios fueron sometidos a procesos de depuración, que 24 concejales fueron destituidos y que cuatro personas fueron fusiladas.

Se descubrió una placa en memoria de las víctimas y se entregaron declaraciones de reconocimiento y reparación a nueve descendientes.

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	4/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Fueron personas que eligieron la lealtad a la libertad y a la legalidad establecida, y esta decisión tuvo para ellas y para sus familias consecuencias dolorosas y, en muchos casos, irreparables.

El Ayuntamiento sigue buscando a los descendientes que aún no han sido localizados y, desde aquí, hago extensivo este llamamiento a las asociaciones vecinales y a todos ustedes.

Recordarlos no es una revancha; es verdad, justicia y sobre todo una obligación de cualquier institución democrática.

Permítanme cerrar esta parte.

En estos dos meses, la ciudad ha recibido a un papa, ha celebrado un Mundial en sus plazas, ha entregado sus máximas distinciones, ha sido premiada por su limpieza y por sus cuidados. Ha acogido a jóvenes de media Europa, ha recuperado un contrato de mantenimiento que llevaba ocho años perdido y ha reparado una injusticia de casi 90 años.

Hablamos de grandes acontecimientos y de calles que se pisan; de titulares internacionales y de aceras que se reparan; de una plaza llena hasta la bandera y de un contenedor de materia orgánica.

Todo eso es la misma ciudad y todo eso es la misma tarea. Las Palmas de Gran Canaria avanza cuando avanzan sus barrios.

En cuanto a las visitas a los barrios, como concejal he estado con los vecinos y vecinas de La Isleta, Las Coloradas, Zona Puerto-Santa Catalina, Puerto-Mesa y López, Guanarteme y La Minilla Baja.

En estos espacios se han recogido, como siempre, las principales demandas y sugerencias de cara a la mejora de los espacios públicos.

Asimismo, se han atendido cinco peticiones vecinales de entrevista a la Concejalía.

En cuanto a los servicios que han intervenido en el distrito, la Concejalía de Limpieza y Gestión Urbana ha realizado, además de los servicios ordinarios, actuaciones especiales de limpieza entre las fechas del 23 de mayo al 16 de junio.

Se ha estimado la participación de una media de sesenta y cuatro trabajadores, cuatro mandos, cuatro conductores transportistas, dos conductores de limpieza con furgón de caja abierta, cuatro operativos de procesadores, dieciocho operativos de limpieza y veintidós vehículos.

Las actuaciones realizadas comprenden el saneamiento de espacios afectados por vertidos de residuos; la eliminación de rastrojos con maquinaria desbrozadora y de forma manual; el baldeo y fregado integrales con maquinaria; la desinfección de espacios afectados por residuos pastosos con maquinaria hidrolimpiadora; la limpieza localizada de bordillos y alcorques con maquinaria tipo «elefante»; y la desinfección localizada con maquinaria triciclo.

Además, dentro del Plan de Higiene Urbana, en Guanarteme, La Isleta y La Nueva Isleta se han limpiado zonas afectadas por residuos, papeleras y contenedores, y desinfectado espacios ocupados por contenedores de residuos.

Se ha instalado el punto de acopio transitorio en todos y cada uno de los barrios del distrito y en diferentes zonas, como la calle Don Quijote de la Mancha; Ferreras; Caracas, esquina con Valparaíso; plaza Juan del Río Ayala; Olof Palme; Plaza del Pueblo; venida Semana de la Pasión; calle La Naval; Pavía con Sagunto; Presidente Alvear con Juan Manuel Durán; Martínez de Escobar con Fernando Guanarteme; Tomás Alba Edison con Emilio Sola; calle Pizarro con Bolivia; calle Palmar; Habana con Bogotá; Alonso Quijano con Coronel Rocha; Olof Palme; Plaza del Pilar; y calle Luchana con Almansa.

En cuanto a Alumbrado y Vías y Obras, en el distrito, el 21 de julio finaliza la obra de repavimentación de un total de treinta calles en el barrio de Guanarteme, que se ha venido ejecutando durante estos meses.

Se trata de una inversión de 1.200.000,00 euros, que permite actuar sobre una superficie superior a los 43.500 m².

Las actuaciones comprenden calles situadas desde la avenida del Rincón, en su extremo norte, hasta el ramal de la GC-2 que da acceso a la misma, incluyendo la calle Guarela y la glorieta de la Aviación, con el monumento al aeroplano Blériot XI; avenida Príncipe de Asturias; Numancia, en el tramo comprendido entre Covadonga y Pavía; Párroco Francisco Rodríguez Rodríguez; Castillejo; Vergara; Lepanto; El Salvador; Espartero; Perú; Puerto Rico; avenida José Mesa y López, en el tramo comprendido entre la plaza

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	5/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

de las Américas y la calle Costa Rica; Paraguay; Panamá; Portugal; Pelayo; Antonio Medina Vega; Churruca; y Salvador Manrique de Lara.

La actuación incluye la renovación del firme y la mejora integral del viario, reforzando las condiciones de circulación y el uso del espacio público.

Estas actuaciones forman parte del proyecto de repavimentación que el Ayuntamiento está realizando en Guanarteme, donde se interviene en una veintena de calles para renovar el pavimento tras años sin actuaciones integrales, mejorando así la seguridad vial y la calidad del espacio urbano.

También se ha procedido a la eliminación de barreras arquitectónicas en más de 30 calles del barrio de Guanarteme, con una inversión de 600.000 euros, que permitirá crear un itinerario peatonal accesible entre las avenidas José Sánchez Peñate y Olof Palme.

Es una intervención orientada a garantizar la accesibilidad universal y mejorar la movilidad peatonal en Guanarteme, que incluye actuaciones en más de 30 calles y puntos estratégicos del barrio y responde a una planificación técnica que prioriza la accesibilidad real en el día a día, conectando servicios esenciales y eliminando obstáculos que todavía dificultan la movilidad de muchas personas.

Se trata de una transformación integral del espacio público en Guanarteme que mejora la seguridad, la autonomía personal y la calidad urbana del barrio.

Asimismo, se configurará un itinerario peatonal accesible que conectará puntos clave del entorno, facilitando el acceso a los centros de salud de Guanarteme y Alcaravaneras, así como a los colegios Fernando Guanarteme y Mesa y López y a los institutos El Rincón y Mesa y López, reforzando la continuidad de los recorridos.

En particular, en calles como Fernando Guanarteme se adaptarán cruces, se crearán nuevos pasos a la altura de Almansa y El Salvador y se mejorarán varias paradas de guaguas en la avenida José Mesa y López.

Asimismo, se actuará en vados, cruces y conexiones en puntos como Daoíz, Costa Rica, la plaza de España y sus intersecciones con Viriato, Pelayo, El Cid y Gravina.

En la calle Industrial José Sánchez Peñate se mejorarán los cruces y el entorno del Centro Comercial Las Arenas, así como en la calle Olof Palme, en sus conexiones con Mesa y López y Jesús Ferrer Jimeno.

En vías como Numancia, Pavía y Secretario Padilla se intervendrá en sus principales cruces y conexiones. En Jesús Ferrer Jimeno se incorporarán soluciones específicas de señalización en zonas con desnivel.

Se incluyen también actuaciones en otras calles como Castillejos, Simancas, Almansa, Vergara, Cayetana Manrique, Daoíz, Pizarro, Costa Rica, Concepción Arenal —que esta no pertenece al distrito—, Habana y Mario César, configurando una red continua de itinerarios accesibles en todos los barrios a través de la adaptación de cruces y vados peatonales, la creación de nuevos pasos accesibles, la mejora de paradas de guagua, la incorporación de soluciones específicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad, la instalación de semáforos con avisadores acústicos, la reordenación del mobiliario urbano, la habilitación de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida, con una proporción mínima de una plaza por cada 40 existentes y la reubicación de elementos como papeleras y báculos fuera de las zonas de tránsito, para ampliar el espacio útil de paso.

Otro año más, desde la Concejalía de Distrito nos hemos sumado a la organización, junto con la Asociación Cultural Adasat, de las fiestas del barrio de Las Coloradas en honor de Nuestra Señora de Fátima.

Se organizaron entre el segundo y el tercer fin de semana del mes de mayo, contando con actividades populares para todos los públicos, como la Verbena del Solajero, actividades infantiles, juegos tradicionales, pasacalles de papahuevos con banda, concurso de canción, bailes y procesión.

Fue una semana para seguir profundizando en la identidad del barrio y cohesionando a todos los vecinos y vecinas.

Por tercer año consecutivo celebramos las fiestas de La Nueva Isleta, que fueron recuperadas por esta Concejalía de Distrito.

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	6/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Durante el tercer fin de semana de mayo tuvimos un espacio para que todos los vecinos y vecinas pudieran disfrutar de actividades para toda la familia.

El primer sábado por la mañana hubo talleres organizados por la Asociación Cultural Corazón de La Isleta, con hinchables, para, por la noche, disfrutar de la noche vecinal con actuaciones de grupos canarios y comida compartida.

El domingo tuvo lugar la fiesta de la espuma, que hizo las delicias de los más pequeños de la casa.

La tercera semana de junio tuvieron lugar las tradicionales fiestas de La Minilla Baja en honor al Sagrado Corazón de Jesús.

La semana comenzó con el tradicional triduo en la plaza para seguir, el jueves, con el Bingo del Pobre, organizado por la Asociación de Vecinos, que reunió cientos de kilos de alimentos para Cáritas Guanarteme.

El viernes tuvimos la noche vecinal con la Parranda La Polvajera y comida compartida, para el sábado celebrar la elaboración de las tradicionales alfombras y el domingo la procesión de la Sagrada Imagen.

Dar las gracias a la Asociación de Vecinos y a toda la vecindad por su participación.

También el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a través de la Concejalía de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme y en colaboración con la Universidad Popular Juan Rodríguez Doreste, puso en marcha, del 18 al 20 de mayo, la actividad comunitaria **«Pinceladas urbanas: deja tu huella en tu ciudad»**, una propuesta artística orientada al embellecimiento del espacio público y al fomento de la participación vecinal en el Parque Blanco.

La iniciativa contó con la participación de 40 personas, que estuvieron acompañadas durante el desarrollo de la actividad por dos monitores especializados en intervención artística y dinamización de talleres.

Esta actividad permite convertir el espacio público en un punto de encuentro para la creatividad, la convivencia y la participación vecinal. Asimismo, a través de iniciativas como esta se sigue acercando la cultura y el arte a los barrios, promoviendo además el cuidado y el respeto por el entorno urbano.

La intervención artística se desarrolló sobre las bases de las farolas del Parque Blanco mediante una propuesta visual basada en alternancias cromáticas, composiciones geométricas y elementos decorativos inspirados en distintas culturas del mundo.

Entre los motivos que se incorporaron destacan mandalas, árboles de la vida y otros símbolos representativos de diferentes tradiciones culturales.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de los Decretos dictados por la Concejalía-Presidencia del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.

El Sr. secretario toma la palabra para indicar que los decretos dictados por la Concejalía de Presidencia del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme están a disposición de quien quiera consultarlos en la oficina de distrito.

II.- Mociones y propuestas:

Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2026-462 de 13 de julio de 2026, relativa a la "apertura y operatividad del Parque de Bomberos de la Isleta los 365 días del año".

- Toma la palabra el representante del grupo popular, don Javier Pérez García:

Buenas tardes. Muchas gracias.

Antes que nada, quería agradecer que, por fin, parece que ya hay un criterio único con respecto a las mociones. Esperamos que sea así hasta el final del mandato, por el bien de todos, y que podamos tener juntas de distrito con bastante contenido, en las que todos podamos debatir sobre las diferentes mejoras para el distrito y para nuestros barrios.

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	7/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

En relación con la moción, hoy traemos una propuesta que versa sobre la seguridad en el distrito. Básicamente, porque en los últimos meses nos hemos acostumbrado a que dos de los tres parques de bomberos de la ciudad, en este caso el zonal de Vegueta y el zonal de La Isleta, permanezcan cerrados de manera casi permanente. El de Vegueta está prácticamente cerrado siempre y el de La Isleta son más los días en los que está cerrado que aquellos en los que permanece abierto.

Por ello, traemos esta moción para instar al grupo de gobierno a que esta situación no continúe.

Y, como decía, no se trata de una cuestión puntual que pueda suceder en un momento determinado y que pueda entenderse, por ejemplo, por las vacaciones del personal, cuando hay menos efectivos. Creemos que ya se trata de un problema estructural, en el que hemos llegado a una situación límite, en la que no hay personal suficiente para mantener abiertos de forma recurrente dos de los tres parques de bomberos de nuestra ciudad.

Esta situación reviste una especial preocupación en La Isleta. ¿Por qué? Porque el parque de bomberos de La Isleta está llamado, o debería estar llamado, a atender todas las emergencias que se produzcan en el Puerto. Debemos recordar que contamos con uno de los puertos más importantes de España, con un volumen de mercancías muy elevado: en 2025 movió 31,8 millones de toneladas.

Los riesgos asociados a esa actividad son importantes. Por eso, que no haya un parque de bomberos abierto de forma permanente, los 365 días del año y las 24 horas del día, supone asumir un riesgo innecesario. Esperemos que nunca ocurra una desgracia, pero, si llegara a producirse una emergencia, el tiempo de respuesta de los bomberos sería mayor al tener que desplazarse desde otro parque, lo que complica la intervención.

Y esto sucede no solo en el Puerto, sino también en los barrios del distrito. Cuando el parque de La Isleta está cerrado, los efectivos tienen que desplazarse principalmente desde el parque de Miller Bajo y, en horas punta, cuando existe una mayor intensidad de tráfico, el acceso hasta el lugar de la emergencia resulta más complicado.

En una emergencia, cualquier segundo o cualquier minuto cuenta. Llegar más tarde puede suponer que las consecuencias sean mayores.

Además, entendemos que se ha intentado normalizar el cierre de los parques de bomberos, cuando lo normal en una ciudad es precisamente que estos permanezcan abiertos.

¿Y por qué sucede? Como decía antes, por una cuestión de falta de personal. La plantilla del Servicio de Bomberos está muy mermada; hay muchos menos bomberos de los que hacen falta y, además, un número importante de efectivos se encuentra en situación de baja.

Sin embargo, el grupo de gobierno intenta trasladar la responsabilidad a los propios bomberos, cuando habría que preguntarse qué ha hecho, o qué ha dejado de hacer, para haber llegado a esta situación con el cuerpo.

Además, existe un informe de riesgos psicosociales de los bomberos que resulta bastante preocupante y que pone de manifiesto las carencias del servicio y las reivindicaciones que vienen planteando desde hace tiempo.

Esta situación es aún más grave si tenemos en cuenta que en 2024 se constituyó una lista de reserva para cubrir las vacantes que fueran necesarias. Se trata de un proceso selectivo que comenzó en 2018 y no finalizó hasta 2021, es decir, duró tres años. Posteriormente, para constituir esa lista de reserva se tardaron otros tres años más.

Pues bien, ninguna de las personas incluidas en esa lista ha sido incorporada.

Con la falta de personal que existe actualmente en el Servicio de Bomberos del Ayuntamiento, que no se haya incorporado a un solo bombero procedente de esa lista de reserva nos parece muy grave.

No creemos que deba haber diferencias entre unos barrios y otros a la hora de garantizar la seguridad o la capacidad de respuesta del Servicio de Bomberos.

Entonces, creemos que, si existen tres parques de bomberos —uno para la zona sur, que da cobertura a Vegueta, Cono Sur y Tafira; otro para Isleta-Puerto-Guanarteme, que es el de La Isleta; y otro, el de Miller, que debería cubrir los otros dos distritos, además de la zona centro, conjuntamente con el de Vegue-

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	8/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ta—, lo que no podemos permitir es que los vecinos se sientan un poco abandonados cuando los parques de bomberos permanecen cerrados.

Por ello, lo que pedimos, de manera muy sencilla, es que se inste a la concejalía responsable a mantener abiertos los parques de bomberos los 365 días del año y, de forma especial, el parque zonal de La Isleta, que es el que nos atañe en esta Junta de Distrito. Muchas gracias.

El señor secretario da la palabra al grupo Municipal Vox, que declina intervenir. Seguidamente cede el turno a doña Soledad del Carmen Ramírez Martín, del Grupo de Gobierno:

Buenas tardes, presidente, vicepresidente y compañeros.

Voy a empezar por el final porque casi nunca me da tiempo a terminar la intervención; el tiempo siempre se me acaba antes de poder concluir.

Quiero adelantar que vamos a votar en contra de la moción, básicamente por tres motivos.

En primer lugar, por la forma en la que está planteada la moción.

En segundo lugar, por una cuestión competencial. Me sorprende que una moción de esta naturaleza se presente en una Junta de Distrito por parte de una persona que forma parte del Grupo Municipal y que debería conocer qué competencias corresponden al Pleno y cuáles a las Juntas de Distrito.

Y, en tercer lugar, por coherencia con nuestra ideología y con las personas que viven en este distrito.

Siempre que presentan mociones de este tipo, el protagonismo se lo dan al Puerto. Y estoy de acuerdo en que el Puerto genera empleo y tiene una enorme importancia, pero nuestro distrito está conformado por muchos tipos de trabajadores.

Tenemos estibadores, cajeros, camareros y personas que madrugan cada día para sacar adelante su trabajo. En definitiva, el distrito no es solamente el Puerto.

Por eso, la moción de ustedes parte de algo legítimo. Es cierto que el parque ha permanecido cerrado algunos días por falta de personal y, por supuesto, nosotros también queremos que esté abierto los 365 días del año. En eso coincidimos.

Lo difícil es determinar quién puede concederlo, porque la dotación de bomberos de esta ciudad es única y cada mañana se distribuye por toda la ciudad. Además, al parque de bomberos de La Isleta se le denomina así porque está ubicado en La Isleta, pero no presta servicio exclusivamente a nuestro distrito, sino que acude a cualquier emergencia que se produzca en la ciudad.

Por tanto, entendemos que esta es una moción para presentar en el Pleno del Ayuntamiento, donde, estoy seguro, nuestros compañeros podrán debatirla con ustedes. En todo caso, aquí podría formularse como una pregunta o un ruego.

Respecto al segundo punto que quería tratar, efectivamente, el último fin de semana el parque de bomberos de La Isleta permaneció cerrado. Había 25 bomberos convocados para el servicio de guardia y se presentaron diez. Los otros quince, según su presidente y aspirante a presidente del Gobierno, estaban de fiesta. Son unos jetas.

Yo no lo creo. Estoy convencida de que estaban de baja por enfermedad. De hecho, estoy segura de que estaban enfermos.

Por eso, su partido y las mociones que presentan incurren en una contradicción. Aquí defienden los derechos de los trabajadores y, sin embargo, fuera cuestionan las bajas laborales, llegando a afirmar que las bajas son un cáncer para el país.

Da la casualidad de que esta misma semana el líder de su partido, el señor Feijoo, hizo un llamamiento en ese sentido y afirmó que quien enferma debería cobrar menos.

Únanlo. El problema que ustedes denuncian, que haya personas que faltan por estar enfermas, es el mismo que su líder pretende resolver recortando las nóminas. Nosotros no compartimos esa visión.

Y, yendo a lo esencial, no voy a entrar en un intercambio de reproches del tipo «tú dijiste esto» o «yo dije aquello». Prefiero centrarme en los hechos.

Se han destinado 6,3 millones de euros a los bomberos en los últimos tres años, de los cuales casi cuatro millones corresponden al último año.

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	9/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Se han incorporado seis vehículos nuevos, entre ellos tres camiones de primera salida diseñados para las calles estrechas de La Isleta y de los Riscos, un vehículo rural 4x4 para actuar en los barrancos y se han adquirido 2150 equipos de protección, drones térmicos y el primer robot subacuático de emergencias de Canarias.

Además, se han destinado 2,1 millones de euros a la reforma del parque de Miller Bajo, la mayor actuación realizada en estas instalaciones en los últimos 40 años, además de la incorporación de 32 nuevos bomberos.

Todo ello permitió que, este fin de semana, aun contando con más de media guardia de baja por enfermedad, el servicio pudiera reorganizarse desde Miller Bajo y seguir dando cobertura tanto al barrio como al conjunto de la ciudad.

Nada más, muchas gracias.

- **Tiene la palabra el Grupo Popular, interviene don Javier Pérez García,** por un tiempo de dos minutos:

Muchas gracias.

La verdad es que es una pena que voten en contra de esta iniciativa.

Me habla de competencias, pero el problema es que ustedes trabajan como departamentos estancos. Lo normal es que, si yo fuese presidente de un distrito, me preocuparía todo lo que ocurre en él, independientemente de que se trate de seguridad, deporte, urbanismo o cualquier otra materia.

Yo creo que en esta Junta de Distrito debe ocurrir lo mismo. Todo aquello que preocupe a los vecinos del distrito Isleta-Puerto-Guanarteme debe poder debatirse aquí.

Si usted lee la moción, verá que lo que se propone es instar a la concejalía responsable a mantener abierto el parque de bomberos de La Isleta los 365 días del año. Por tanto, no creo que sea una cuestión competencial, sino de debatir aquello que interesa a los vecinos y decidir si se está de acuerdo o no.

Habla también de que no puede aceptar la moción por una cuestión de ideología. Sinceramente, no entendí esa referencia. No sé si su ideología le impide defender que los parques de bomberos permanezcan abiertos los 365 días del año, las 24 horas del día.

También decía que nosotros centramos la atención en el Puerto. Creo que esta es la primera iniciativa que presentamos relacionada con el Puerto, al menos durante este mandato. A nosotros nos preocupa el Puerto como nos preocupan todas las actividades económicas que se desarrollan en el distrito. No damos más importancia a unas que a otras; todas son importantes y creemos que todas merecen el mismo respeto.

Lo que planteamos es que, al desarrollarse en el Puerto actividades de especial riesgo, es necesario hacer una mención específica al parque de bomberos que le da cobertura. Si existiera cualquier otra actividad con un nivel de riesgo similar que requiriera esa misma atención, actuaríamos exactamente igual.

Dada la magnitud de la actividad portuaria y el volumen de mercancías que mueve, entendemos que lo razonable es que el parque de bomberos permanezca abierto.

Y, claro, si el parque zonal es el de La Isleta, lo lógico es que atienda, en primer lugar, a los barrios de La Isleta y a su entorno. No va a desplazarse un camión de bomberos desde Miller cuando el parque de La Isleta está al lado y abierto. Si hubiera efectivos disponibles, lo normal sería que salieran desde La Isleta. Por cercanía y por lógica, para eso existe ese parque.

En cuanto al tema del personal, me llama la atención que primero se hable de competencias y después se mencione al señor Feijóo, porque yo, en ningún momento, lo había nombrado.

Lo que dije es que los bomberos estaban de baja y que ustedes responsabilizan a los propios bomberos, cuando existe un informe de riesgos psicosociales elaborado por una entidad independiente que concluye que el Ayuntamiento incumple en numerosas materias relacionadas con la prevención de riesgos laborales que deberían garantizarse en el servicio.

Por tanto, no estamos cuestionando si las bajas están justificadas o no. Lo que estamos diciendo es que el Ayuntamiento no está haciendo todo lo que le corresponde para que los bomberos desarrollen su tra-

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	10/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

bajo en las mejores condiciones posibles y puedan acudir a su puesto de trabajo con las garantías que merecen.

El Grupo Municipal Vox no hace uso de su turno de palabra, por lo que toma la palabra doña Soledad del Carmen Ramírez Martín, del grupo de gobierno, por un tiempo de dos minutos.

Vuelvo a repetir lo mismo que ya dije anteriormente: lo de las bajas no lo saqué yo; lo sacó usted. Usted dijo que la mayoría de los bomberos están de baja. Pues, si están de baja, será porque están enfermos, no porque estén de juerga ni porque sean unos jetas.

No sé si no me entendió cuando leí todo lo que se ha hecho en los últimos tres años. Usted está diciendo que no se ha hecho nada y que no se ha contratado personal, cuando acabo de leer todas las actuaciones realizadas.

Vuelvo a repetirlo: me molesta especialmente que quien presente este tipo de mociones sea usted, porque forma parte del Ayuntamiento, trabaja en el Grupo Municipal y tiene acceso a toda esta información.

Por eso me sorprende especialmente que plantee estas mociones, sabiendo que lo que está diciendo no se corresponde con la realidad.

Por supuesto, votamos en contra, como ya había anunciado al principio.

Muchas gracias.

Se somete a votación la moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5
Votos en contra: 7
Abstenciones: 0
Sentido de la votación: Moción desestimada.

Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2026-463 de 13 de julio de 2026, relativa al "estado de conservación del Parque Marítimo Santa Catalina".

- **Tiene la palabra el grupo popular, interviene doña Casimira Mercedes Rivero Berriel:**

Buenas tardes.

El pasado 21 de marzo de 2025, este Grupo Municipal presentó ante esta misma Junta de Distrito una moción en la que exponía la alarma por el preocupante estado de conservación en que se encuentra el Parque Marítimo de Santa Catalina.

En aquella sesión de marzo de 2025, la respuesta del grupo de gobierno, lejos de asumir una actitud proactiva de reparación inmediata, consistió en el rechazo frontal de la moción. La justificación se basó en que el espacio ya se encontraba integrado en el plan de mantenimiento de la ciudad y derivó la responsabilidad del deterioro exclusivamente al vandalismo y al incivismo ciudadano, eludiendo la obligación fundamental de conservación activa y sistemática de los bienes públicos.

Ha transcurrido más de un año desde aquella sesión y nos encontramos en julio de 2026. Lamentablemente, el tiempo ha dado la razón a las denuncias vecinales y a este Grupo Municipal, dejando al descubierto la ineficacia de las promesas realizadas por el grupo de gobierno.

La realidad del Parque Marítimo de Santa Catalina no solo no ha mejorado, sino que la situación actual sigue siendo igual de crítica, deficiente y lesiva para la imagen de nuestra ciudad.

La inacción municipal durante todos estos meses ha dado lugar a que las siguientes deficiencias en la infraestructura continúen completamente visibles e, incluso, agravadas:

- Deterioro de cristaleras y azulejos.
- Proliferación descontrolada de grafitis y pintadas.
- Falta de una limpieza de choque ágil y ausencia de medidas de vigilancia para los usuarios.
- Deficiencias de salubridad y acumulación periódica de residuos y basura, lo que constata que las tareas ordinarias de limpieza resultan insuficientes para un espacio de alta concurrencia.

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	11/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Las Palmas de Gran Canaria recibe actualmente un elevado número de cruceristas, siendo este distrito la principal puerta de entrada para todos ellos.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Popular elevamos las siguientes propuestas de acuerdo a esta Junta Municipal del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme:

- Exigir al grupo de gobierno municipal la ejecución inmediata de un plan de choque y rehabilitación integral del Parque Marítimo de Santa Catalina.
- Proceder, de forma urgente, a la reparación de los pavimentos dañados, la reposición de las cristaleras rotas y el reasentamiento de todos los azulejos desprendidos.
- Llevar a cabo la eliminación total de los grafitis y pintadas ilegales existentes en la infraestructura, reforzando paralelamente la presencia policial y la vigilancia nocturna.
- Establecer una partida específica y prioritaria dentro de las actuaciones de conservación del frente marítimo para garantizar el mantenimiento preventivo y sistemático de este parque, evitando que el abandono institucional vuelva a deteriorar una inversión pública de esta magnitud.

Tiene la palabra doña Mey Kin Ung Lima por el grupo de gobierno.

Buenas tardes, compañeras, compañeros, presidente y miembros de la mesa.

Este distrito es el único de la ciudad que se asoma al Puerto por un lado y a Las Canteras por el otro. Y ese frente marítimo que hoy se puede recorrer desde la marquesina del viejo embarcadero de 1916 hasta la Base Naval antes no existía. No estaba. Era escollera, alambres y una bahía que vivía de espaldas al mar.

Pues bien, ese espacio lo hizo este gobierno.

Se trata de una actuación de 6.392 m², distribuida en tres alturas, con forma triangular en homenaje a la vela latina canaria, con una inversión de 3.623.000 euros en las fases II y III, financiadas con fondos de la FEDECAN. La obra se inició en noviembre de 2017 y fue inaugurada en septiembre de 2019.

Y esto es lo que hay detrás de esta moción o propuesta de acuerdo: una inversión realizada precisamente por este gobierno.

Evidentemente, no vamos a negar la realidad. Es cierto que hay cristales rotos y pintadas. No lo vamos a maquillar.

La cuestión es que esta moción cuenta solo la mitad de la historia, y la otra mitad es precisamente la que explica la problemática que ustedes plantean.

Esos cristales no se rompen por antigüedad ni por un defecto de montaje. Se rompen a pedradas. Se han repuesto en varias ocasiones y han vuelto a ser destrozados. Reponerlos una y otra vez, sin adoptar una solución definitiva, sería tirar el dinero público al mar, nunca mejor dicho.

Por eso, en estos momentos se están realizando pruebas técnicas en el frente marítimo de la Plaza de Canarias para determinar una solución que resista mejor y permita ejecutar una actuación duradera.

Y aquí llegamos a la segunda parte de la historia, que es la más importante y que no aparece en ninguna línea de su moción: ese parque no se encuentra sobre suelo municipal ordinario. Se trata de espacio portuario, integrado en la zona de servicio del Puerto de La Luz y, en su tramo final, del Muelle de Hidro, dentro del Arsenal Militar, propiedad del Ministerio de Defensa.

El Ayuntamiento actúa allí en virtud de un convenio de encomienda de gestión firmado el 5 de julio de 2002 y de una adenda suscrita el 12 de agosto de 2014, que exige informe y aprobación del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, así como la autorización previa y por escrito del Ministerio de Defensa para cualquier actuación.

Conviene recordar que ambos documentos fueron firmados por alcaldes del Partido Popular, aunque quien consiguió la financiación y ejecutó el proyecto fue, como siempre en esta ciudad, un gobierno de progreso.

Llego ahora al segundo punto de la moción, el relativo a la Policía.

Aquí conviene ser claros con los vecinos y con los compañeros.

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	12/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

El convenio de colaboración policial entre este Ayuntamiento y la Autoridad Portuaria se encuentra caducado.

Este problema estaba prácticamente resuelto, pero el cambio en la dirección de la Autoridad Portuaria ha paralizado su renovación, y no precisamente por responsabilidad de este Ayuntamiento.

En consecuencia, la vigilancia de esa zona corresponde actualmente a la Policía Portuaria y no a la Policía Local.

Ustedes proponen reforzar la vigilancia nocturna en un espacio donde este Ayuntamiento no tiene esa competencia. Eso no es exigir; es pedir peras al olmo.

Aun así, los agentes de la Policía Local de este Ayuntamiento siempre han realizado un magnífico trabajo y han estado donde se les ha necesitado, incluso cuando las actuaciones no eran estrictamente de su competencia.

Mientras tanto, ese espacio no está abandonado.

Existe un servicio de limpieza diario, de lunes a domingo, los siete días de la semana. Además, desde febrero de 2025 funciona un dispositivo específico contra las pintadas, integrado en el Servicio Municipal de Limpieza.

En él trabajan siete operarios, con cuatro vehículos, productos antigrafiti e hidrolimpiadoras de agua caliente a presión.

Solo durante los tres primeros meses se eliminaron 480 pintadas, dentro de un dispositivo municipal con un coste aproximado de 160.000 euros mensuales para toda la ciudad.

Eso no demuestra dejadez; demuestra, precisamente, todo lo contrario.

Por todo ello, vamos a votar en contra de la moción.

Y, si consideran que existen dificultades relacionadas con la Autoridad Portuaria, les animamos a que las trasladen a quienes tienen capacidad para intervenir directamente en esa institución.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Popular, interviene Casimira Mercedes Rivero Berriel:

Sabemos que ese espacio es propiedad de la Autoridad Portuaria, pero la obligación de mantenimiento, reparación y limpieza corresponde al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Hace 16 meses nos dijeron que estaban realizando esas reparaciones y tratando de solucionar los problemas. Sin embargo, no entendemos cómo es posible que no se haya hecho nada.

¿Cómo es posible que el estado del Parque Marítimo de Santa Catalina sea hoy incluso peor?

La semana pasada tomamos estas fotografías y reflejan perfectamente la situación actual. ¿Cómo es posible que rechacen esta moción sabiendo que los cristales que estaban rotos el año pasado continúan exactamente igual? Yo estuve allí el año pasado y este año el estado es todavía peor, especialmente en lo que respecta a la limpieza.

Por eso, cuando nos dicen que se está trabajando en el mantenimiento de este espacio, sinceramente, no podemos creerlo, porque las fotografías muestran justamente lo contrario.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el grupo de gobierno, interviene Mey Kin Ung Lima:

Buenas tardes nuevamente.

Precisamente, como comentaba en mi intervención anterior, no es que no estemos trabajando, sino que estamos buscando una solución con mayor viabilidad. Nos hemos dado cuenta de que los cristales no están funcionando como se esperaba, porque existe un problema de civismo por parte de algunas personas.

Y no se trata de una excusa, sino precisamente del origen de esta situación. Los cristales se rompen a pedradas y vuelven a quedar destrozados. Por mucho que se sustituyan, seguir haciéndolo en las mismas condiciones supone desperdiciar dinero público, porque el problema continúa produciéndose.

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	13/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

No obstante, como también comenté anteriormente, se está realizando un estudio de viabilidad para determinar cuál es la mejor solución y qué tipo de material puede utilizarse en esa zona para ofrecer una respuesta más duradera.

Precisamente para ello está previsto ese estudio y, posteriormente, la ejecución de las actuaciones de mejora que resulten necesarias.

En cuanto a la Autoridad Portuaria, también les comenté que cualquier actuación requiere la aprobación del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, así como la autorización del Ministerio de Defensa.

Por ello, me remito a lo expuesto en mi intervención anterior: la competencia no corresponde exclusivamente a este Ayuntamiento, sino que depende también de la Autoridad Portuaria.

Muchas gracias.

Muchas gracias, procedemos a la votación.

Votos a favor: 5
Votos en contra: 7
Abstenciones: 0
Sentido de la votación: Moción desestimada

Toma la palabra el presidente, en relación a la alusión a que la limpieza está peor que nunca.

Afirma que la ciudad cuenta con más operarios de limpieza que nunca y que, por tanto, las afirmaciones realizadas dejan entrever que el Partido Popular vuelve a cargar contra la clase trabajadora.

Expone que dicho partido no solo vota en contra de la subida del salario mínimo o de las pensiones, sino que también cuestiona a los trabajadores cuando enferman y plantea medidas que suponen una reducción de sus ingresos, poniendo en duda ahora el trabajo de los operarios de limpieza, al afirmar que no realizan adecuadamente su labor porque la ciudad no está limpia.

Muchas gracias.

Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2026- 464 de 13 de julio de 2026, relativa a la "mejora de la accesibilidad universal mediante la eliminación de barreras arquitectónicas y la implantación de plataformas únicas en el Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme".

Tiene la palabra el grupo popular, interviene Tynguaro Fuentes León.

Gracias, presidente.

Antes que nada, visto el nivel de rechazo que están mostrando hoy hacia las mociones presentadas, quiero comentar que esta es probablemente la iniciativa más colaborativa con el grupo de gobierno, porque reconoce las actuaciones que ya se están realizando en materia de accesibilidad en el distrito y, además, únicamente plantea dos actuaciones concretas en dos calles que, por las quejas vecinales recibidas, consideramos de especial interés. Dicho esto, comenzamos.

La accesibilidad universal constituye uno de los principios esenciales que deben inspirar la planificación, el diseño y la ejecución de los espacios públicos, garantizando que todas las personas, con independencia de su edad o de su condición física, puedan desplazarse de forma autónoma, segura y en igualdad de oportunidades.

La eliminación de barreras arquitectónicas no solo representa una obligación de las administraciones públicas, sino también un compromiso con la inclusión, la cohesión social y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Sin embargo, el distrito Isleta-Puerto-Guanarteme continúa presentando importantes deficiencias en materia de accesibilidad que afectan diariamente a personas con movilidad reducida, usuarios de sillas de ruedas, personas mayores y familias con carritos infantiles, dificultando su movilidad y limitando el uso normal del espacio público.

Un ejemplo evidente de esta situación se encuentra en la calle Atindana, donde las condiciones actuales hacen especialmente complicado el tránsito peatonal y ponen de manifiesto la necesidad de acometer una actuación integral que garantice un itinerario plenamente accesible.

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	14/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Asimismo, permanecen pendientes diversas actuaciones recogidas por los propios servicios técnicos municipales, algunas de ellas calificadas como actuaciones inmediatas, sin que hasta la fecha se haya procedido a su ejecución, prolongando situaciones que llevan años siendo objeto de reclamaciones vecinales.

Resulta especialmente relevante que, aprovechando las obras de renovación urbana que actualmente se están ejecutando en distintas calles del distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, el Ayuntamiento adopte soluciones constructivas acordes con los criterios más avanzados de accesibilidad universal.

En numerosas actuaciones continúa optándose por elevar las aceras para, posteriormente, adaptar los cruces mediante rebajes o rampas.

Si bien esta solución puede resultar adecuada en determinados casos, cuando la configuración de la vía lo permita, carece de sentido seguir generando desniveles para, posteriormente, tener que corregirlos mediante rampas, existiendo alternativas más modernas, funcionales y plenamente accesibles.

La implantación de plataformas únicas o de aceras a cota de calzada elimina barreras innecesarias, favorece la continuidad de los itinerarios peatonales, mejora la seguridad vial, facilita la movilidad de todas las personas y ofrece espacios urbanos de mayor calidad. Además, reduce la necesidad de futuras actuaciones correctoras.

Este modelo ya se está implantando con éxito en otros distritos de Las Palmas de Gran Canaria, por lo que resulta razonable que las actuaciones que aún quedan por ejecutar en el distrito Isleta-Puerto-Guanarteme incorporen estos mismos criterios de diseño urbano y accesibilidad, evitando soluciones que puedan quedar superadas desde el mismo momento de su ejecución.

Por otra parte, continúa siendo habitual que numerosos rebajes de acera y rampas permanezcan ocupadas por vehículos estacionados, impidiendo el paso, precisamente, a quienes más necesitan utilizar esos puntos accesibles.

Esta situación hace necesario reforzar tanto la señalización como la instalación de elementos físicos de protección que garanticen su utilización efectiva.

Igualmente, debe recordarse que la actuación prevista para la calle Padres Palotinos fue aprobada hace ya tiempo sin que, hasta la fecha, se haya materializado, manteniéndose las barreras arquitectónicas que motivaron aquella decisión.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular considera que todos los vecinos del distrito Isleta-Puerto-Guanarteme merecen disfrutar del mismo nivel de accesibilidad y calidad urbana que ya se está implantando en otros barrios del municipio, aprovechando las inversiones actualmente previstas para ejecutar soluciones modernas, eficientes y adaptadas a las necesidades reales de la ciudadanía.

En vista de lo detallado, se propone a la Junta de Distrito la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero, instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a elaborar y hacer público un calendario de ejecución de todas las actuaciones pendientes para la eliminación de barreras arquitectónicas en el distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, priorizando aquellas que hayan sido calificadas por los servicios técnicos municipales como de actuación inmediata.

Segundo, instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a que, aprovechando las obras de urbanización, reurbanización y renovación de calles que actualmente se ejecutan o se proyectan en el distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, implante, siempre que la configuración de la vía y las condiciones técnicas lo permitan, soluciones de plataforma única o aceras a cota de calzada, evitando elevar las aceras para resolver posteriormente los desniveles mediante rebajes o rampas cuando existan alternativas más accesibles, modernas y eficientes.

Tercero, instar a la concejalía competente a ejecutar, con carácter prioritario, las actuaciones necesarias para eliminar las barreras arquitectónicas existentes en el distrito, garantizando itinerarios peatonales continuos, accesibles y seguros. Asimismo, propuso proteger los rebajes de acera y las rampas mediante la correspondiente señalización de prohibición de estacionamiento y, cuando resulte necesario, mediante la instalación de bolardos u otros elementos de protección que impidan el estacionamiento indebido.

Cuarto, incluir como actuación prioritaria la mejora integral de la accesibilidad de la calle Atindana, adaptando la vía a los criterios vigentes de accesibilidad universal y garantizando una movilidad segura para

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	15/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

las personas con movilidad reducida, usuarios de sillas de ruedas, personas mayores y familias con carritos infantiles.

Quinto, instar a la concejalía competente a proceder a la ejecución de las actuaciones pendientes en la calle Palotinos, cuya realización continúa demorándose pese a la aprobación de la correspondiente moción, sin que hasta la fecha se hayan materializado los trabajos previstos.

Por último, insto a aplicar en el distrito Isleta-Puerto-Guanarteme los mismos criterios de accesibilidad universal, diseño urbano inclusivo y calidad del espacio público que se vienen desarrollando en otros distritos del municipio, garantizando un tratamiento homogéneo para todos los barrios de la capital.

Finalizó su intervención agradeciendo la atención prestada.

Seguidamente, el **Grupo Municipal VOX**, declina intervenir y el secretario da la palabra al **grupo de gobierno**, **interviniendo doña Mey Kin Ung Lima**, que comenzó su intervención rechazando que el grupo de gobierno mantuviera una actitud intransigente respecto de las iniciativas presentadas por la oposición. Señaló que todas aquellas propuestas que redunden en beneficio de la ciudadanía del distrito y de la ciudad serán bien recibidas, siempre que resulten viables o no estén ya siendo ejecutadas por el Ayuntamiento.

Agradeció igualmente que durante la defensa de la moción se hubieran mencionado diversas actuaciones en materia de accesibilidad, al considerar que ello pone de manifiesto el trabajo que viene desarrollando el gobierno municipal en este ámbito.

Indicó que, apenas once semanas antes, el Ayuntamiento había licitado una actuación cercana a los 600.000 euros destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas en más de treinta calles del barrio de Guanarteme. Explicó que se trata de una actuación con financiación, proyecto y plazo de ejecución definidos, orientada a mejorar la conexión accesible entre las viviendas y los principales equipamientos públicos, tales como centros de salud, centros educativos y paradas de guaguas, mediante la incorporación de pavimentos podotáctiles, semáforos acústicos, plazas reservadas para personas con movilidad reducida y un diseño urbano que favorezca la autonomía de todas las personas. Añadió que la accesibilidad debe garantizarse desde el momento en que los vecinos salen de sus viviendas y no únicamente al acceder a los edificios públicos.

Asimismo, recordó que meses atrás había finalizado una actuación en el barrio de La Isleta, consistente en la renovación de más de 650 metros de aceras en diversas vías, entre ellas las calles Tecén, Teneso-ya, Reina Teguise y Padres Palotinos. Explicó que dichas obras incluyeron la renovación integral de la red de abastecimiento, en coordinación con EMALSA, con el objetivo de ejecutar actuaciones completas y evitar futuras intervenciones sobre las mismas calles.

Manifestó que todas las obras de mejora impulsadas por el actual grupo de gobierno incorporan la accesibilidad como un elemento integrado en los proyectos y no como una actuación complementaria. Como ejemplo, señaló que entre los años 2023 y 2025 se habían eliminado más de 430 barreras arquitectónicas, se había adjudicado un nuevo contrato de mantenimiento de vías por importe de 42,8 millones de euros —el mayor de la historia del municipio—, se había ejecutado el asfaltado integral de Guanarteme tras décadas de espera y se estaba desarrollando el mayor presupuesto de las Juntas Municipales de Distrito precisamente en el distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.

No obstante, reconoció que aún existen calles en las que la accesibilidad presenta deficiencias y afirmó que el grupo de gobierno es consciente de esa realidad y continúa actuando para corregirla. Citó expresamente el caso de la calle Atindana, cuya situación es conocida por el gobierno municipal.

A continuación, señaló que, si bien existe un objetivo compartido de avanzar hacia una ciudad más accesible, las diferencias radican en la forma de alcanzar dicho objetivo. En este sentido, mostró su discrepancia con la propuesta de implantar de manera generalizada soluciones de plataforma única, argumentando que no todas las calles presentan las mismas características y que cada actuación debe analizarse individualmente. Añadió que, en determinados casos, la eliminación del bordillo puede suponer la desaparición de una referencia física esencial para las personas con discapacidad visual, circunstancia que, según manifestó, ha sido advertida por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y por la normativa estatal en ma-

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	16/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

teria de accesibilidad, que exige valorar técnicamente cada intervención antes de adoptar este tipo de soluciones.

Concluyó afirmando que una actuación responsable consiste en fijar los objetivos generales de accesibilidad y permitir que los servicios técnicos municipales determinen la solución más adecuada en función de las características de cada espacio urbano.

Finalmente, y al considerar que la problemática planteada en la moción responde a una necesidad real, anunció la presentación de una enmienda transaccional, proponiendo sustituir la parte dispositiva por un texto orientado a continuar eliminando barreras arquitectónicas, incorporar criterios de accesibilidad en todas las actuaciones urbanas, reforzar la protección de los rebajes de acera y de las rampas frente al estacionamiento indebido y estudiar específicamente la situación de la calle Atindana. Concluyó manifestando su deseo de que dicha propuesta fuera aceptada por el grupo proponente, al entender que constituye la mejor vía para mejorar la accesibilidad en la citada calle.

Toma la palabra **don Tinguaro Fuente León** por el Grupo Municipal Popular, para manifestar su conformidad con la enmienda transaccional formulada.

Seguidamente, la Presidencia sometió a votación la propuesta transaccional con el siguiente resultado:

Votos a favor: 12
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0
Sentido de la votación: Aprobada por unanimidad con una transaccional.

Moción del Grupo Político Municipal Vox, registrada con el número 2026-413 de 29 de junio de 2026, relativa a la "recuperación, regeneración y mejora de la Plaza Manuel Becerra".

Doña Yaiza Ojeda González, del Grupo Político Municipal VOX, toma la palabra para defender la moción.

Durante su intervención manifestó que la plaza Manuel Becerra constituye uno de los principales espacios públicos del barrio de La Isleta y uno de los nodos más importantes del transporte público de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Señaló que, por su ubicación estratégica, su condición de terminal de Guaguas Municipales y su función como punto de encuentro vecinal y comercial, debería encontrarse entre los espacios urbanos mejor conservados y atendidos del municipio.

No obstante, afirmó que la plaza y su entorno presentan un evidente estado de deterioro, con deficiencias en materia de limpieza, mantenimiento y conservación, así como la existencia de inmuebles abandonados que, a su juicio, deterioran la imagen del barrio, afectan a la calidad de vida de los vecinos e incrementan la sensación de inseguridad.

Indicó asimismo que residentes y empresarios vienen trasladando de forma reiterada su preocupación por los problemas de convivencia y seguridad ciudadana existentes en la zona, haciendo referencia a incidencias relacionadas con alteraciones del orden público, ocupaciones ilegales de inmuebles, actividades vinculadas al tráfico y consumo de drogas y otros comportamientos incívicos. Añadió que numerosos vecinos también han expresado su inquietud por las incidencias de convivencia que, según manifestó, se producen en el entorno como consecuencia del tránsito diario de usuarios procedentes del centro Canarias 50, reclamando una mayor coordinación entre las distintas administraciones para garantizar la seguridad, la convivencia y la tranquilidad de los residentes. Señaló igualmente que resulta llamativo que dicha situación persista pese a la proximidad de dependencias policiales, al mantenerse una percepción de inseguridad entre la población.

Por otra parte, destacó que la plaza Manuel Becerra constituye uno de los principales puntos de conexión del transporte público urbano de la ciudad, si bien los usuarios carecen de un espacio de atención próximo para la realización de determinadas gestiones relacionadas con los títulos de transporte, lo que obliga, según expuso, a desplazarse a otros puntos del municipio. En este sentido, planteó la posibilidad de compatibilizar parte del inmueble de titularidad de Guaguas Municipales, actualmente destinado al descanso y uso interno de su personal, con la prestación de servicios de información, expedición y recarga de títulos de transporte, manteniendo los usos operativos existentes.

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	17/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Finalmente, puso de manifiesto que la plaza constituye uno de los principales nudos viarios de la ciudad, al concentrar buena parte del tráfico procedente del Puerto, El Sebadal y La Isleta, indicando que el cierre de la calle Doctor José Guerra Navarro ha incrementado las retenciones de tráfico en la zona, circunstancia que, a su juicio, hace necesaria una mayor presencia de la Policía Local durante las horas de mayor intensidad circulatoria.

En consecuencia, sometió a la consideración de la Junta Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al Gobierno municipal a ejecutar un plan extraordinario de limpieza integral de la plaza Manuel Becerra y de su entorno inmediato.

Segundo.- Elaborar y ejecutar un plan integral de regeneración de la plaza Manuel Becerra y su entorno, con actuaciones dirigidas a mejorar la imagen urbana, el mantenimiento, la accesibilidad, la jardinería y el estado general del espacio público.

Tercero.- Intensificar la vigilancia policial preventiva en la plaza y su entorno, reforzando la presencia de la Policía Local y la coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía para combatir las ocupaciones ilegales, el tráfico de drogas, los actos vandálicos y aquellas conductas que alteren la convivencia ciudadana.

Cuarto.- Realizar un informe técnico sobre los inmuebles y solares abandonados o degradados existentes en el entorno de la plaza, especialmente aquellos que puedan generar problemas de salubridad, seguridad o convivencia, impulsando las actuaciones que procedan conforme a la normativa vigente.

Quinto.- Instar a las administraciones competentes a reforzar la coordinación institucional respecto de la situación del centro Canarias 50 y a evaluar el impacto que su actividad pueda estar teniendo sobre la convivencia y la seguridad en el entorno de La Isleta y de la plaza Manuel Becerra.

Sexto.- Solicitar al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que, en el ejercicio de sus funciones de colaboración interadministrativa y de gestión de los servicios públicos de transporte, inste tanto a la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria como a Guaguas Municipales, S.A., a valorar la implantación coordinada de un punto permanente de información, expedición y recarga de títulos de transporte, incluido el Bono Residente Canarias y el resto de títulos integrados en el servicio.

Séptimo.- Instar al Ayuntamiento a reforzar la presencia de agentes de la Policía Local en la plaza Manuel Becerra durante las horas de mayor intensidad circulatoria, con el fin de mejorar la regulación y fluidez del tráfico.

Seguidamente, **tomó la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Javier Pérez García,** quien anunció el voto favorable de su grupo a la moción, al considerar que la iniciativa contribuye a mejorar una situación que, según indicó, ya había sido denunciada en anteriores ocasiones por su formación y responde a una problemática real del distrito.

A continuación, manifestó que la moción ofrecía la oportunidad de reflexionar sobre las causas que, a su juicio, explican las deficiencias existentes en la gestión municipal. Señaló que, tras once años de gobiernos integrados por el Partido Socialista, Nueva Canarias, Podemos y Primero Canarias, el Ayuntamiento ha alcanzado un elevado nivel de deterioro en la prestación de determinados servicios públicos, atribuyendo dicha situación no a la falta de recursos económicos, sino a una insuficiente capacidad de ejecución, gestión y dirección política.

En este sentido, hizo referencia a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2025, indicando que el grado global de ejecución se situó, según manifestó, en el 64,18%. A partir de ese dato, realizó un análisis de distintas áreas de gestión relacionadas con el contenido de la moción.

Respecto al área de Bienestar Social, señaló que, pese a que el gobierno municipal destaca la importancia del presupuesto destinado a políticas sociales, debe diferenciarse entre las cantidades presupuestadas y las efectivamente ejecutadas. Indicó que, según expuso, la ejecución del presupuesto en dicha área alcanzó el 71%, quedando aproximadamente un 30% sin ejecutar, lo que, a su juicio, supuso que cerca de doce millones de euros no se destinaran finalmente a actuaciones de carácter social.

En relación con el servicio de Limpieza, manifestó que en el ejercicio 2025 quedaron sin ejecutar 24,6 millones de euros de su presupuesto, circunstancia que vinculó con el deterioro del estado de limpieza de la ciudad y con la situación de emergencia sanitaria declarada por el Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	18/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Asimismo, rechazó que las deficiencias del servicio deban atribuirse al personal municipal, manifestando su reconocimiento a la labor desarrollada por los trabajadores de limpieza. En cambio, responsabilizó de la situación al grupo de gobierno por la gestión realizada durante los últimos años. Como apoyo a esta afirmación, señaló que, según los datos de las cuentas generales municipales, la plantilla del Servicio Municipal de Limpieza habría pasado de 734 trabajadores en el año 2015 a 433 en la actualidad, lo que, a su juicio, evidencia una importante reducción de efectivos que dificulta la adecuada prestación del servicio. Recordó igualmente las movilizaciones protagonizadas recientemente por los trabajadores del Servicio de Limpieza ante las Casas Consistoriales.

Añadió que, en su opinión, el actual grupo de gobierno será recordado por haber declarado la primera situación de emergencia sanitaria por motivos de limpieza en la ciudad y por la reducción de personal experimentada por el Servicio Municipal de Limpieza, circunstancias que, según afirmó, han repercutido negativamente en la conservación de los espacios públicos.

Seguidamente hizo referencia a otras áreas municipales, indicando que el presupuesto destinado a Parques y Jardines habría alcanzado, según expuso, un grado de ejecución del 57,9%, mientras que el correspondiente a Vías y Obras se situó, según manifestó, en el 51,57%, quedando importantes cuantías presupuestarias sin ejecutar en ambos casos.

Concluyó señalando que, sumando las cantidades no ejecutadas en las áreas de Bienestar Social, Limpieza, Parques y Jardines y Vías y Obras, el Ayuntamiento dejó sin ejecutar, según indicó, alrededor de 67 millones de euros durante el ejercicio anterior. A su juicio, dicha circunstancia explica el deterioro que presentan distintos espacios públicos de la ciudad, entre ellos el entorno de la plaza Manuel Becerra y otras zonas del distrito, insistiendo en la necesidad de mejorar el estado de limpieza, mantenimiento y conservación de las vías y espacios públicos.

La Presidencia dio por concluido su turno de palabra al haberse agotado el tiempo reglamentariamente establecido y concedió la palabra al representante del grupo de gobierno**.**

Tomó l**a palabra doña María Beatriz Perera Ramos**, quien, con carácter previo al examen del fondo de la moción, manifestó su deseo de que las intervenciones de los distintos grupos se ciñeran al contenido de las iniciativas objeto de debate.

Entrando en el asunto, discrepó del diagnóstico expuesto por el grupo proponente acerca del estado de la plaza Manuel Becerra, señalando que dicho espacio constituye uno de los principales puntos de encuentro del barrio de La Isleta y que, durante esas fechas, acogía la celebración de las fiestas en honor a Nuestra Señora del Carmen, circunstancia que, a su juicio, evidencia su permanente utilización por parte de la ciudadanía.

En relación con la limpieza y el mantenimiento de la plaza, afirmó que el servicio municipal realiza labores de limpieza diariamente, durante todo el año, y añadió que, en lo que iba de 2026, el Servicio de Parques y Jardines había ejecutado más de sesenta actuaciones de conservación en la plaza y su entorno, incluyendo trabajos de deshierbe, desbroce, poda, tratamiento del arbolado y retirada de residuos y enseres.

Asimismo, informó de que en el distrito se habían instalado más de 1.500 luminarias de tecnología LED, incluyendo las correspondientes a la plaza Manuel Becerra. Añadió que en el barrio de La Isleta se encuentra en ejecución la primera fase de renovación de la red de saneamiento, estando prevista una segunda fase con financiación comprometida a través del Plan de Cooperación con el Cabildo de Gran Canaria. Indicó igualmente que dichas actuaciones contemplan la renovación de más de un kilómetro y medio de aceras y que durante el mes de agosto está programada una inspección técnica de aceras, barandillas y calzada de la plaza dentro del correspondiente programa de mantenimiento.

Respecto a la propuesta de elaborar un plan extraordinario de limpieza, manifestó que no lo consideraba necesario al existir ya un servicio ordinario de limpieza que actúa diariamente sobre la plaza y su entorno.

En cuanto a la propuesta de redactar un plan integral de regeneración de la plaza, señaló que tanto este espacio como las calles de su entorno se encuentran incluidos en la Unidad de Actuación 01.3 del vigente Plan General de Ordenación. Explicó que la configuración actual de la plaza responde a una actuación de carácter provisional, concebida hasta la ejecución de la reforma definitiva vinculada al proyecto de la

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	19/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MetroGuagua, por lo que, a su juicio, promover en este momento una nueva actuación integral supondría duplicar actuaciones ya previstas.

En relación con la elaboración de un informe sobre inmuebles degradados, indicó que los informes técnicos se tramitan individualmente dentro de los correspondientes expedientes de órdenes de ejecución y no mediante informes genéricos. Añadió que los inmuebles a los que hace referencia la moción también se encuentran incluidos en la citada Unidad de Actuación 01.3, con previsión de demolición dentro de un ámbito de iniciativa privada, estando el deber de conservación sujeto a los límites establecidos en la normativa vigente.

Sobre el refuerzo de la vigilancia policial, manifestó que la Policía Local mantiene presencia diaria en la zona y desarrolla su labor de forma coordinada con el Cuerpo Nacional de Policía, cuya comisaría se encuentra ubicada en las inmediaciones de la plaza. En consecuencia, consideró que la propuesta no justificaba la necesidad de incrementar los dispositivos actualmente existentes.

En cuanto a la creación de un punto de expedición y recarga de títulos de transporte, informó de que desde el 1 de junio Guaguas Municipales permite la recarga de los principales títulos integrados del transporte público, incluidos los bonos del Cabildo de Gran Canaria, el Bono Residente Canarias, el Bono Guagua Joven y el Bono Oro. Añadió que dichos títulos son utilizados por la mayoría de las personas usuarias del servicio y que en los barrios de La Isleta y El Puerto existen más de quince establecimientos distribuidores autorizados para la recarga de los bonos. Asimismo, indicó que el inmueble existente en la plaza se destina fundamentalmente al descanso del personal de conducción. Señaló igualmente que el grupo proponente dispone de representación en el Pleno municipal, órgano competente para promover directamente la iniciativa planteada respecto de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria y de Guaguas Municipales, S.A.

Por último, en relación con la propuesta de evaluar la incidencia del centro Canarias 50 sobre la seguridad y la convivencia en el entorno, manifestó que el grupo de gobierno no comparte la vinculación entre inmigración y delincuencia. Añadió que el Ayuntamiento ha actuado dentro del ámbito de sus competencias y mantiene contactos con el Ministerio competente con el fin de compatibilizar la existencia del centro con la mejora de los espacios públicos de la zona. Informó asimismo de que se trabaja en una modificación del planeamiento urbanístico que permita reorganizar la red viaria y avanzar en la regeneración urbana del ámbito con mayores necesidades de intervención en el barrio de La Isleta.

Concluyó anunciando el voto desfavorable del grupo de gobierno a la moción, al considerar que las actuaciones propuestas ya se encuentran ejecutándose o planificadas por el Ayuntamiento y que la mejora del barrio debe continuar desarrollándose mediante las actuaciones actualmente en marcha.

En turno de réplica, tomó nuevamente la palabra **el portavoz del Grupo Municipal VOX, doña Yaiza Ojeda González**, quien mostró su discrepancia con los argumentos expuestos por el grupo de gobierno.

En primer lugar, cuestionó que la futura ejecución del proyecto de la MetroGuagua justifique la no implantación de un punto de atención al usuario en la actual terminal de Guaguas Municipales de la plaza Manuel Becerra. Manifestó que la referencia a una actuación futura no debe impedir la prestación de un servicio que considera necesario en un espacio que constituye uno de los principales nodos del transporte público de la ciudad y que atiende diariamente a un elevado número de usuarios.

En relación con la seguridad ciudadana, aclaró que la moción no propone la creación de una nueva comisaría de policía, sino el refuerzo de la presencia policial en el entorno de la plaza Manuel Becerra. Señaló que, pese a la existencia de dependencias del Cuerpo Nacional de Policía en las inmediaciones, numerosos vecinos continúan trasladando una sensación de inseguridad, circunstancia que, a su juicio, justifica la adopción de medidas adicionales de vigilancia preventiva.

Respecto a las actuaciones de mantenimiento anunciadas por el grupo de gobierno, manifestó que será necesario comprobar el resultado de la inspección prevista para el mes de agosto, reiterando que la moción responde a las demandas y preocupaciones que, según indicó, vienen trasladando los residentes y usuarios habituales de la zona.

Asimismo, insistió en que persisten los problemas de convivencia e inseguridad que, según afirmó, los vecinos asocian al entorno del centro Canarias 50, reiterando la conveniencia de abordar dicha situación mediante una mayor coordinación institucional.

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	20/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Por último, volvió a poner de manifiesto las dificultades de circulación existentes en el entorno de la plaza Manuel Becerra como consecuencia del cierre de la calle Doctor José Guerra Navarro, señalando que esta circunstancia continúa provocando problemas de tráfico en uno de los principales accesos que conectan El Sebadal, el Puerto y el barrio de La Isleta, motivo por el que reiteró la necesidad de adoptar medidas que mejoren la regulación del tráfico en la zona.

Seguidamente, tomó la **palabra el representante del Grupo Popular, don Javier Pérez García,** en turno de réplica.

Comenzó señalando que le resultaba llamativa la observación realizada por el grupo de gobierno acerca de la necesidad de ceñirse al contenido de la moción, al entender que durante la intervención anterior también se habían abordado cuestiones que no figuraban expresamente en la iniciativa debatida, citando como ejemplo las referencias efectuadas a las actuaciones en materia de saneamiento. No obstante, indicó que cada grupo es libre de exponer aquellos aspectos que considere oportunos para fundamentar su posición.

A continuación, explicó que las referencias realizadas por su grupo a los servicios municipales de limpieza, parques y jardines y otras áreas de gestión guardaban relación con el objeto de la moción, al considerar que permitían explicar las causas que, a su juicio, motivan las deficiencias denunciadas en el entorno de la plaza Manuel Becerra. Añadió que las afirmaciones efectuadas durante su intervención se sustentaban, según manifestó, en datos relativos a la ejecución presupuestaria municipal.

Asimismo, mostró su discrepancia con el argumento de posponer determinadas actuaciones hasta la ejecución del proyecto de la MetroGuagua, manifestando que dicho proyecto acumula ya varios años de desarrollo y que, a su juicio, su grado de ejecución continúa siendo limitado. Consideró, por ello, que supeditar las mejoras propuestas a la finalización de dicha infraestructura podría retrasar durante un largo periodo la resolución de los problemas planteados.

Por último, expresó su preocupación por las manifestaciones realizadas en relación con el órgano competente para presentar determinadas iniciativas, señalando que la Junta Municipal de Distrito debe constituir un espacio de debate sobre todos aquellos asuntos que afecten al distrito, con independencia de que determinadas propuestas puedan igualmente plantearse en otros órganos municipales. En este sentido, defendió la conveniencia de favorecer el debate y la participación en el seno de la Junta, evitando limitar las iniciativas por razón del órgano en el que también pudieran ser promovidas.

Seguidamente, se cede **la palabra la representante del grupo de gobierno, doña María Beatriz Perera Ramos,** en turno de cierre del debate.

Manifestó que las afirmaciones realizadas durante su intervención se sustentaban en datos relativos a las actuaciones ejecutadas por el Ayuntamiento, haciendo referencia a la limpieza diaria de la plaza Manuel Becerra, a las actuaciones desarrolladas por el Servicio de Parques y Jardines, a la renovación del alumbrado mediante la instalación de luminarias LED, a las obras de saneamiento actualmente en ejecución y a las inversiones previstas en el distrito.

Reiteró que la plaza Manuel Becerra se encuentra incluida en la Unidad de Actuación 01.3 del vigente Plan General de Ordenación y que su configuración actual responde a una actuación de carácter provisional hasta la ejecución de la reforma prevista en el marco del proyecto de la MetroGuagua. En consecuencia, consideró que no resulta procedente promover una nueva actuación integral sobre un espacio cuya transformación definitiva ya se encuentra prevista en el planeamiento.

Asimismo, defendió que la plaza recibe un mantenimiento continuado por parte de los servicios municipales y afirmó que el grupo de gobierno continuará desarrollando las actuaciones que demanden los vecinos del distrito.

En relación con la seguridad ciudadana, señaló que la zona dispone de presencia permanente del Cuerpo Nacional de Policía y de la Policía Local, actuando ambos cuerpos de forma coordinada. Añadió que la mejora de la convivencia requiere una actuación integral basada no solo en la seguridad, sino también en las políticas sociales, la coordinación institucional y la inversión pública.

Concluyó anunciando el voto desfavorable del grupo de gobierno a la moción.

Se procedió a la votación, con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	21/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Votos a favor: 5
Votos en contra: 7
Abstenciones: 0
Sentido de la votación: Moción desestimada

Ruegos y preguntas

Por el Grupo Municipal VOX no se formullaron ruegos.

Por el **Grupo Popular, don Javier Pérez García,** formuló los siguientes ruegos:

Primero.- Reforzar durante los meses de verano la presencia de la Policía Local en el entorno de la playa de Las Canteras, La Puntilla, el parque de Santa Catalina y el barrio de La Isleta, especialmente en horario nocturno, con el fin de prevenir conductas incívicas y mejorar la seguridad de residentes y visitantes.

Segundo.- Impulsar un plan específico de mejora del parque de Santa Catalina que contemple actuaciones sobre el mobiliario urbano, el pavimento, la jardinería y el alumbrado, dada la relevancia de dicho espacio para vecinos y visitantes.

Tercero.- Informar a la Junta Municipal de Distrito de las gestiones realizadas durante el último año respecto al antiguo edificio Fyffes, indicando el estado actual del proyecto, las actuaciones desarrolladas con las administraciones implicadas, la financiación prevista y el calendario estimado para su rehabilitación.

Seguidamente se pasó al turno de **preguntas orales**.

- **Don Carlos Canino Hernández y doña Yaiza Ojeda González, en representación del Grupo Municipal Vox,** formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué empresa es la encargada de la vigilancia del parque del Castillo de La Luz, diferenciando dicha vigilancia de la correspondiente al inmueble del Castillo?

Segunda. En relación con el informe técnico solicitado sobre la embarcación Carabela La Niña III, ¿existe una previsión para su entrega, el coste estimado de la actuación y la fecha prevista para su licitación?

- A continuación, **el Grupo Popular, don Javier Pérez García,** formuló las siguientes preguntas:

Primera.- ¿Cuándo está prevista la reapertura al baño de la playa de El Confital?

Segunda.- ¿Cuántas áreas infantiles del distrito han sido inspeccionadas durante el año 2026 y qué deficiencias se han detectado en dichas inspecciones?

Tercera.- ¿A qué se debe que, según manifestó, durante el ejercicio 2025 únicamente se ejecutara el 76 % del presupuesto asignado al distrito, quedando sin ejecutar aproximadamente 205.000 euros?

La Presidencia informó de que las preguntas formuladas serían contestadas por escrito.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las 18:30 horas.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Héctor Javier Alemán Arencibia

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Julio Juan Rodríguez Santiago

Código Seguro De Verificación	RUXpABjOR1ShDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodriguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	23/09/2026 08:56:01
	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	22/09/2026 14:29:19
Observaciones		Página	22/22
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		